



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas con ocho minutos, del día doce de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y la **Lic. Fulvia Chávez Chávez** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Siendo las 11 horas con 8 minutos, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Me informan que ya tenemos *quórum* necesario para celebrar la sesión. Para proseguir con el desarrollo de la sesión damos paso al Secretario Técnico para leer el Acuerdo correspondiente y el desahogo del orden del día. Bueno, creo que Víctor tiene un problema de conexión, ¿Víctor quieres que siga yo, tienes problemas de conexión?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Mi micrófono no se escucha bien, un momentito.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Bueno, leo el Acuerdo correspondiente.



COPLADE/SO/IV/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Solicito omitir la lectura del Orden del Día dado que se les hizo llegar con anticipación y si están de acuerdo pasaríamos a la aprobación del Orden del Día a menos que tengan algún comentario u observación. Si no es así entonces leemos el Acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: También se cortó ¿ya nos escuchan? Estaba diciendo la Secretaria el acuerdo por el que se aprueba el Orden del Día, ratificando que se envió con previo aviso, no hubo cambios en lo que se les envió, entonces estaríamos leyendo el Acuerdo correspondiente para su aprobación. El Acuerdo sería:

COPLADE/SO/IV/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, los Órganos Desconcentrados y Alcaldía:
 - 4.1 Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México
 - 4.2 Instituto del Deporte de la Ciudad de México
 - 4.3 Alcaldía Iztacalco
5. Presentación para conocimiento y aprobación del Comité, los avisos de cancelación de programas sociales 2020 derivados de la Emergencia Sanitaria:
 - 5.1 Alcaldía Azcapotzalco



6. Asuntos Generales

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano, de viva voz o en el chat. Gracias. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Me dice la Secretaria que tuvo un problema de conexión. Den un segundo para ver si se puede reintegrar.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ya regresé. ¿Víctor, sigues?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El punto que sigue entonces ya sería el de la presentación de las propuestas de modificación que, en este caso, el primer punto sería el que presenta el Fideicomiso de Educación Garantizada.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: Buenos días a todos. En este momento nosotros presentamos un movimiento de ampliación presupuestal en las reglas de operación. Este movimiento presupuestal nos permite cerrar ya el programa Mi beca para Empezar y hacer el último depósito que es el del mes de diciembre. Ustedes lo tienen. Nosotros lo vamos a dejar en \$3,801,935,110.00 no sé si tienen alguna duda.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si haya comentarios.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Hay un incremento de 169 millones aproximadamente ¿a qué se debe el incremento?

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: El incremento, ustedes se acordarán de que la semana pasada nosotros les comentamos acerca de que este programa apoyó a la acción social que se brindó durante la pandemia los meses de abril, mayo y junio. Nosotros tuvimos una reducción del programa lo que nos afectó para dar cumplimiento para completar el dinero que necesitamos para el mes de diciembre. Estos recursos que nosotros estamos subiendo es para justamente tener los recursos suficientes y dar el apoyo que nos hace falta que es el último mes, el mes de diciembre. Lo escucho.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Está bien, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún otro comentario u observación?

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Por parte de la Contraloría señora Secretaria, muchas gracias. Yo le pediría su intervención a la Secretaría de Administración y Finanzas si no tiene inconveniente, seguramente fue presentada la suficiencia presupuestal.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo ¿nos acompaña el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Sí, aquí estoy, solamente que se escuchó muy entrecortado la parte de conexión con la persona, no sé si me quiere repetir el comentario.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: La pregunta es ¿si ya tienen la suficiencia de lo que están presentando? Nada más.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Sí, para la parte de Mi Beca para Empezar ya está considerado, los ajustes fueron como bien lo comenta Guadalupe, fueron derivados de la parte de la atención de la contingencia para otros proyectos, pero eso ya está considerado dentro del presupuesto y ahí no veo ningún problema.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, Agustín.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, señora Secretaria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, a sus órdenes ¿algún otro comentario u observación? Entonces pasemos por favor, Víctor a la lectura del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí. El Acuerdo es.

COPLADE/SO/IV/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA denominado:

- Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor, señalarlo en la pantalla, levantar la mano de viva voz o en el chat. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

Podemos pasar al siguiente punto. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México, presenta las modificaciones al programa Ponte Pila, proceda por favor con su presentación.

Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Beatriz Esquivel Ávila: El motivo es presentar la extensión del programa Ponte Pila de noviembre a diciembre. Debido a la emergencia tuvimos una economía que nos permite continuar con este proyecto. Cabe hacer mención que teníamos un presupuesto de origen de \$150,000,000.00 y actualmente quedará en \$145,000,000.00, eso es todo de parte del Instituto del Deporte.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, Beatriz ¿Algún comentario u observación? por parte de este órgano colegiado.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Preguntarle a la representante del Instituto del Deporte. En la regla, dentro de los objetivos que pretende, es reclutar 16 coordinadores, 43 subcoordinadores, 1482 promotores, los cuales promoverán, implementarán las actividades relativas al deporte. Pueden ser mediante sesiones presenciales o virtuales. Yo me pregunto, tratándose de actividades deportivas, la promoción y la realización de estos eventos a través de medios virtuales ¿surtirán el efecto deseado, o cómo van a medir? si realmente el deporte pues es una actividad física netamente, y virtual yo estimo que serían muy pobres sus resultados, desde mi particular punto de vista. Espero que la representante del Instituto del Deporte me aclare esta duda, gracias.

Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Beatriz Esquivel Ávila: Efectivamente nosotros estamos haciendo la medición bajo las estadísticas y bajo la comprobación de fotografías que los usuarios le envían a cada instructor deportivo. Y así hacemos la cuantificación y podemos verificar que efectivamente se están impactando al número de personas que se está considerando y eso lo podemos comprobar de acuerdo con el informe que ellos están presentando mensualmente.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Beatriz.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Yo tendría otra pregunta. En la página 31 de su presentación en el numeral 8, inserta en el “debe decir”: mediante uso de herramientas tecnológicas y redes, mientras que dure la declaratoria y desarrolla usted el párrafo. Pero, llamo la atención en el punto 8.4.1 en el que dice: no asistir a las reuniones que convoque la dirección ejecutiva de promoción y desarrollo de cultura física y el deporte, su dirección de deporte comunitario del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, mediante uso de herramientas tecnológicas. Ahí yo entiendo lo que usted quiere decir, lo que no está bien especificado y es un tema de redacción desde nuestro particular punto de vista y así están en varios de los requisitos que ustedes ponen. No asistir a los talleres, pero si mediante herramientas tecnológicas. Luego entonces, desde nuestro punto de vista, valdría la pena, que precisara la redacción de esos puntos. Muchas gracias

Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Beatriz Esquivel Ávila: Si señor contralor, hacemos las modificaciones que usted considera, sobre la precisión que usted menciona.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García: Es una pregunta. ¿Van a contratar a 1482 promotores? para dar ejercicio vía remota ¿no es demasiado? Aprovechando la economía de las redes o de la virtualidad. Digo, un promotor podría dar más bien esta sesión a 1482 personas, ¿no es mucho un promotor para dar estas sesiones?

Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Beatriz Esquivel Ávila: Efectivamente son 16 alcaldías. Cada alcaldía tiene un número de promotores y básicamente son los mismos promotores que se vienen manejando desde 2019. Están en las 16 alcaldías. Primero empiezan en forma presencial, debido a la emergencia del COVID nosotros innovamos y estamos activando de forma virtual.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Básicamente Ilian, es el mismo grupo de promotores, pero como dice Beatriz, ahora están llevando a cabo todo el trabajo a partir de la pandemia, o en el contexto de la pandemia de manera virtual.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García: Gracias, nada más era esa pregunta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún otro comentario u observación? pasaríamos entonces a la lectura del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo sería:

COPLADE/SO/IV/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Ponte Pila...Deporte Comunitario 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, señalarlo en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Podríamos pasar al siguiente punto que sería la alcaldía Iztacalco.

Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: Buen día al Comité. El motivo de nuestra presencia es solicitar al Comité, la modificación al programa de apoyo y promoción de la salud de las personas mayores de la alcaldía Iztacalco. Este programa fue sometido a aprobación en la tercera sesión extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2020 y aprobada mediante acuerdo COPLADE /SE/III/07/2020. Las reglas de operación y la convocatoria de este programa fueron publicadas el 13 de febrero de 2020, en la Gaceta Oficial. A partir de esta fecha nos dimos a la tarea, una vez publicadas las reglas y la convocatoria, de recibir la documentación de todos los interesados y todas las personas que hicieron eco a esta convocatoria. Para el 16 de febrero conforme lo marcan las reglas fue concluido el proceso de acreditación de los solicitantes y nos dimos a la tarea de hacer la selección de estas personas que se iban a beneficiar, que iban a ser 100 personas mayores con problemas de movilidad y 100 cuidadores, 100 personas que les iban a auxiliar. Teníamos 10 días para hacer este trabajo y en ese inter, el 16 de marzo, la Secretaría de Salud declaró la jornada de Sana Distancia. A partir de ese momento nos encontramos en el dilema de llamar a estas personas mayores que eran 100 con sus 100 acompañantes a que tomaran las terapias en dos centros que habíamos destinado que eran la Unidad Básica de Rehabilitación y la Casa de Cultura Elena Poniatowska. Eso implicaba que en cada espacio iba a ver 50 personas mayores con sus 50 cuidadores en cada uno de los espacios, además de los terapeutas, el personal administrativo y el personal auxiliar que iban a convivir de manera estrecha. La mayoría de los trabajos que ellos realizaban eran obviamente en equipos, lo que nos



vulneraba completamente y echaba por tierra el tema de la sana distancia y de la protección de la salud de los adultos mayores. Esto se nos fue complicando y se fue alargando a la fecha en la que estamos y derivado de que la contingencia ha ido aumentando y las condiciones de riesgo aún son mayores, pues el programa no lo hemos podido implementar, motivo por el cual solicitamos una modificación. A ese programa se inscribieron 2000 personas en total, un poco más de 1000 adultos mayores y también un poco más de 1000 cuidadores, algunos de ellos no cumplieron los requisitos establecidos, pero nosotros tenemos establecidos un número total de 1000 adultos mayores y 1000 cuidadores a los que pensamos redirigir el presupuesto que originalmente estaba planeado de \$2,000,000.00 para beneficiar no a 100 adultos mayores y 100 cuidadores, sino beneficiar a todos aquellos que se inscribieron en esta convocatoria que fueron 1000 adultos mayores y 1000 cuidadores. El apoyo que se les iba a dar era de \$1,200.00 pesos en seis exhibiciones de \$1,200.00 pesos y seis exhibiciones de \$1000.00 a estos 100. La intención es dividirlo entre los 1000 adultos mayores y los 1000 cuidadores. El apoyo que se les pretende dar es de \$500.00 pesos una ayuda por única vez a estas 2000 personas y redirigir \$1,200,000.00 a otras actividades sociales aquí en la alcaldía. Es cuanto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. ¿Algún comentario u observación?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: De acuerdo con la información se van a beneficiar 1000 personas mayores. Como usted bien lo dijo, representante de la alcaldía Iztacalco, la pandemia desgraciadamente no cede. Inclusive hay indicios que se va a prolongar, esperemos que no, pero dadas las circunstancias todo parece que sí. Se pretende que estas personas se movilicen físicamente dos veces, es decir, una para que obtengan su cheque y la otra para que acudan a las terapias. No es esto un riesgo de mover a tanta gente en medio de la pandemia que estamos viviendo, por un lado. Y por el otro, por qué pagarles con cheque sino puede ser a través de los medios tecnológicos para que no acudan en grupo a recibir el cheque, porque lo tiene que recibir efectivamente la persona quien deba de recibirlo, no pueden enviar a nadie más, más que ellos, entonces tiene que ir el beneficiario con su acompañante a recibir el cheque y luego el beneficiario y el acompañante tiene que acudir a las terapias, ¿no es mucho movimiento de este personal? Dada la pandemia que estamos viviendo.

Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: Si señor contralor, le comento que ya no tendríamos las terapias. Las terapias requieren la participación del adulto mayor, el acompañante, el terapeuta y alguna otra persona auxiliar de los que están. Ya no vamos a cubrir tampoco a los terapeutas y tampoco al personal administrativo, solamente se les dará un apoyo único a los adultos mayores y a los cuidadores. En cuanto a lo del pago si teníamos planteado exhibir un cheque. Hemos probado en otras acciones sociales que hemos llevado a cabo, y el beneficio ha sido llevado directamente a su domicilio. Es complicado porque serían 2000 visitas con nuestro personal. En su momento, llevamos a cabo otras acciones y estuvimos llevando el recurso directamente al domicilio con la acreditación y todo esto, la firma de recibido. Sin embargo, puede ser una propuesta que podría observar con el personal de esta área para ver que fuese llevado a su domicilio. También hay otra alternativa que también llevamos a cabo y que fue que nos proporcionaran su cuenta clabe o número de cuenta bancaria para hacerles el depósito. Desafortunadamente en el caso muy particular de las personas mayores, difícilmente tienen el manejo de las herramientas de la nueva tecnología, por un lado. Y por otro lado en la alcaldía Iztacalco, solamente el 37% de la población tiene internet, esto hace que además de ese 37%, la mayoría lo tenga en sus celulares, lo que dificulta más a las personas mayores poder hacernos llegar vía internet su cuenta clabe. Por eso nosotros decidimos ya no hacerlo en la cuenta clabe, sino entregarlo directamente en el domicilio. Creo que esa sería la manera en que podríamos solucionar para evitar el riesgo del desplazamiento de los adultos mayores.



Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Pues si ustedes consideran que esa es la solución y que evita que el adulto mayor se traslade de un lado a otro, con el riesgo inminente de poder contraer un contagio que ojalá no suceda en ninguno de los casos, pues sería conveniente porque trasladar a una persona en dos ocasiones o las que sean necesarias, una, dos, pues es un riesgo con la pandemia que vivimos, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, ¿algún otro comentario?

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Dentro de las justificaciones del dice, debe decir, en los requisitos de acceso hay ciertos cambios con lo que fue publicado en su momento. Como por ejemplo les está exigiendo usted un folder rosa tamaño carta.

Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: Así es.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Se nos hace un exceso con todo respeto, que a un adulto mayor no le vayas a dar su beca porque el folder que consiguió fue amarillo. Me gustaría y es una opinión de la Contraloría, hacer los ajustes en este particular si así tiene a bien el representante de la alcaldía Iztacalco.

Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: Si señor es un tema que hemos discutido en particular aquí con las áreas, que es un exceso solicitar el color del folder. También le comento que ya los requisitos ya fueron cubiertos por las 2000 personas que hicieron en su momento la inscripción a este programa. El tema de la documentación esta saldado ya, y si, lo vamos a corregir para todas las demás actividades que se tengan que realizar que lo del folder y los colores sobre todo sean de alguno en particular.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: No, me gustaría que para esta publicación se haga. Muchas gracias.

Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: Si lo hago.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? De no ser así, pasaríamos a la lectura del Acuerdo, solicitando al representante de la alcaldía Iztacalco, tomen en cuenta estas consideraciones.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo es el:

COPLADE/SO/IV/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA IZTACALCO denominado:

- **Programa de Apoyo y Promoción de la Salud en personas mayores PAPSM**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTACALCO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes estén por la afirmativa, por favor señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad

Pasaríamos a la presentación de la alcaldía Azcapotzalco.

Alcaldía Azcapotzalco, Víctor Hernández: Que tal buenos días, mi nombre es Víctor Hernández de la alcaldía Azcapotzalco. La solicitud que estamos haciendo es principalmente para hacer la reorientación del presupuesto y poder dar de baja los programas que ya no se van a poder ejecutar aquí en la alcaldía Azcapotzalco debido a la contingencia sanitaria que se generó desde marzo. Algunos programas no se llevaron a cabo, de hecho, fueron 6 los que no se llevaron a cabo y uno parcialmente. En este caso, esos 6 programas sociales que no se ejecutaron, principalmente eran de actividades culturales, educativas o deportivas, donde tenían que tener el contacto personalmente, muchas personas en este caso, por ejemplo, Iniciativas Juveniles, Ayuda a Unidades Habitacionales, Apoyo a Músicos de la Orquesta, Dale Azcapo y Voluntarios Azcapotzalco principalmente. En el caso esencial de Alimentación a Niños y Niñas del personal de Centro de Desarrollo Infantil, los CENDIS, el programa se ejecutó los primeros 3 meses, enero, febrero y marzo. Debido a la pandemia y una vez que la Secretaría de Educación Pública decretó que se cancelaran las actividades educativas, se dejó de ejercer el presupuesto. Lo que pretendemos hacer con esto es redirigir estos presupuestos a las acciones, que en el documento que les enviamos, vienen qué acciones hemos estado implementando y que vamos a implementar y vamos a seguir implementando durante esta etapa de la pandemia, principalmente, que son Mercomuna, son acciones sociales que estamos ejerciendo y todavía nos falta por ejercer otras dos. Principalmente es eso lo que estamos solicitando.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, si alguien tiene algún comentario u observación, les pido de favor hacer uso de la voz

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Efectivamente, comentar que no es que en el caso de alimentación para niños y niñas que es el caso de CENDIS. Ese no lo pueden dar de baja, tienen que hacer un reajuste porque ya tienen un ejercicio de un millón ochocientos y fracción. Entonces ese no se tiene que dar de baja, se tiene que hacer el ajuste para que las reglas de operación queden, en lo que efectivamente ejecutaron; los demás programas no tienen ningún gasto por lo que esos si tendrían que ser dados de baja, para reorientar los recursos. Ahora, considerar que estamos en periodo de la circular del cierre que se les hizo llegar a su área financiera para que no tengan sorpresas en el hecho de que el 5 de noviembre fue el último día para hacer afectaciones compensadas. Entonces verifiquen y el día 15 es el último día para hacer compromisos como lo marca la Ley de Austeridad solamente. Ese sería todo mi comentario.

Alcaldía Azcapotzalco, Víctor Hernández: Perfecto, para hacer esa reorientación con respecto a apoyo alimenticio lo haremos con gusto.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Tengo el mismo comentario porque el contralor de la alcaldía Azcapotzalco, tomó contacto con Eduardo Velázquez, subdirector de Enlace y Seguimiento de la Alcaldía Azcapotzalco y le informó que ya estaban hechos los trámites presupuestales correspondientes para dar de baja y hacer los ajustes correspondientes. Entonces ahí hay una contradicción, nada más pediría que antes de la publicación, como bien dice el representante de Administración y Finanzas, se hagan estos ajustes. Es todo, gracias.

Alcaldía Azcapotzalco, Víctor Hernández: De hecho, aquí a mi lado tengo al Subdirector de Enlace y Seguimiento, Eduardo Velázquez Palafox.



Alcaldía Azcapotzalco, Eduardo Velázquez Palafox: En ese sentido le hice el comentario porque precisamente los tiempos se nos están acortando, los trámites empezaron hacer en contacto con el área de finanzas para que ellos tuvieran conocimiento de la reorientación de los recursos, prácticamente.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias don Eduardo, es cuanto Secretaria.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estaríamos haciendo ajustes para el acuerdo, entendiendo que la alcaldía Azcapotzalco en el caso de CENDIS no pasaría como una cancelación, lo retiraríamos del Acuerdo. Tienen que hacer una propuesta de ajuste para que quede conforme al presupuesto realmente ejercido y que esa modificación pueda ser aprobada por el Comité. Y en el caso de los otros programas, que no ejercieron ningún recurso y que ya nos indicaron la situación, pasarían como parte de este Acuerdo que se propone hoy, haciendo el ajuste en la lectura que se requiere.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante por favor con la lectura

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo sería:

COPLADE/SO/IV/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las cancelaciones de los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA AZCAPOTZALCO denominados:

- **Apoyo Económico a Músicos de la Sinfónica de Azcapotzalco**
- **Iniciativas Juveniles Azcapotzalco 2020**
- **Voluntarios Azcapotzalco**
- **Dale Azcapo**
- **Ayuda para Unidades Habitacionales**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, levantar la mano, señalarlo en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Solo tendríamos Asuntos Generales si es que se quiere dar alguno.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si, muchas gracias. Me gustaría comentar en el tema de Asuntos Generales. Seguramente, a lo mejor tendremos que organizar alguna otra sesión extraordinaria en las próximas semanas, pero me gustaría que tengan en consideración el 17 de diciembre para una sesión de este Comité, que tenga que ver con los programas que son de continuidad tanto en el gobierno central como en el gobierno de las alcaldías y que por lo tanto se tienen que aprobar sus reglas de operación antes de que termine el año para asegurar la continuidad de estos programas. Entonces que lo tengan en consideración para el 17 de diciembre, estaríamos teniendo una sesión exclusivamente para la aprobación de reglas de operación 2021 de programas



sociales de continuidad que no pueden ser interrumpidos. Eso sería todo en términos de los Asuntos Generales. ¿No sé si alguien más quiera hacer algún comentario?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Doctora, apuntalando su comentario, quisiera yo precisar que, para esos programas de continuidad, como todos bien saben ya estamos en el anteproyecto de presupuesto y la autorización para el presupuesto 2021. Obviamente este presupuesto por la pandemia ha sido complicado tanto la generación como por la autorización por parte de las áreas, pero si es importante que estén vigilando, más que nada las partes que interactúan en los programas sociales, que el dinero ya esté alojado de origen porque si bien se presenta el techo presupuestal, para esas fechas del día 17 ya tendremos una certeza, al menos en la parte interna de sus presupuestos, ya tendremos las claves presupuestales que ya están autorizadas, para poder dar margen a que todo vaya de manera ordenada y tengamos un seguimiento puntual de las claves presupuestales y a nivel de programa presupuestario, donde están alojados los programas. Básicamente sería eso y ahí hay un formatito en el manual de reglas, está vigente, que es la validación, yo creo que lo podemos utilizar para que ese fuera nuestra validación para el siguiente año y hacer los ajustes correspondientes al inicio del ejercicio presupuestal si es que hubiera necesidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Excelente, muchas gracias por la aclaración para que lo tengan en consideración. Si hubiera algún obstáculo o complicación pues estaríamos a lo mejor ajustando la fecha unos días más tarde, pero en principio no tendría por qué haber ningún problema. El Secretario Técnico estará comunicándose con ustedes sobre el particular. No sé si tienen algún otro comentario u observación.

Dado que hemos agotado los puntos de la orden del día y no habiendo comentarios adicionales, siendo las 11:56 minutos del día 12 de noviembre de 2020 concluimos esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. El secretariado técnico les estará haciendo llegar los documentos correspondientes para que puedan avanzar en la realización de sus trámites. Les agradezco nuevamente a todos y a todas su presencia, que tengan muy buen día y cuídense mucho.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Daniel González Núñez Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto



7.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México,	Vocal con voto
11.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México,	Vocal con voto
12.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Fulvia Chávez Chávez Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 12 de noviembre de 2020. Consta de 12 fojas útiles.

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE